

RADICADO 2019-01034 RE: solicitud cita para reclamar despacho comisorio radicado 2019-1043

Juzgado 14 Civil Municipal - Antioquia - Medellin <cmpl14med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 05/10/2020 14:31

Para: llanoyherreraconsultores@gmail.com <llanoyherreraconsultores@gmail.com>

CC: Gloria Isabbel Melguizo Londono <gmelguil@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jhon Fredy Cardona Acevedo <jcardona@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Atento saludo,

En primer lugar, se le indica que ha errado en el radicado, pues corresponde a 2019-01034 como se muestra

Nueva Consulta Jurídica

No. Proceso: 05001 - 40 - 03 - 014 - 2019 - 01043 - 00

> MEDELLIN (ANTIOQUIA) > Municipal > Civil

Demandante: MIRYAM CLARET LONDOÑO DE HURTADO Cédula: 22094552

Demandado: LUIS FERNADO HURTADO DUQUE Cédula: 3616824

Despacho: JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL Última Ubicación:

Asunto a tratar: MONI

Últimas Actuaciones | Asunto a tratar | Historia | Sujetos Procesales | Información Proceso

Tipo de Proceso: 3006 De Ejecución

Clase de Proceso: 3056 Ejecutivo Singular

3053

1 de 1 Fecha de Presentación: 23/09/2019

14:22 CAPS NUM

Nueva Consulta Jurídica

No. Proceso: 05001 - 40 - 03 - 014 - 2019 - 01034 - 00

> MEDELLIN (ANTIOQUIA) > Municipal > Civil

Demandante: BERTHA INES SOTO Cédula: 32688319

Demandado: JOSE ISRAEL GUEVARA ARBOLEDA Cédula: 3521894

Despacho: JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL Última Ubicación: Secretaria

Asunto a tratar: GLORIA

Últimas Actuaciones: [Asunto a tratar](#) | [Historia](#) | [Sujetos Procesales](#) | [Información Proceso](#)

Actuación	Fecha Actua...	Inicial	Final	Folios	Cuadernos	Término ?	Tipo de 1
Constancia secretarial	01/10/2020					NO	Ninguno
Fijación estado	30/09/2020	01/10/2020	01/10/2020			SI	Legal
Auto requiere	30/09/2020					NO	Ninguno
Recepción memorial	12/03/2020					NO	Ninguno

SE CONCEDE ACCESO A LA CARPETA DIGITAL AL APODERADO DE LA PARTE

1 de 5 Fecha de Presentación: 20/09/2019

14:25 CAPS NUM

En segundo lugar, tal y como podrá verificar, se le concedió acceso permanente a la carpeta digital del expediente desde el 30/09/2020 donde podrá descargar cualquier pieza procesal que requiera

REPARTO TRABAJO EN CAS: X REPARTO MEMORIALES JU: X Correo: Juzgado 14 Civil M: X Por favor, cierre el explorador: X EQUIPO DE TRABAJO JUZ: X

etbcsj.sharepoint.com/sites/equipodetrabajojuz14cmplmed/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx

Abrir Compartir Copiar vínculo Imprimir Descargar Eliminar Copiar en Historial de versiones Anterior 8 de 12 Siguiete

30/9/2020 Correo: Gloria Isabbel Melguizo Londono - Outlook

Gloria Isabbel Melguizo Londono compartió la carpeta "05001400301420190103400" contigo.

Gloria Isabbel Melguizo Londono <gmelguil@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mie 30/09/2020 16:27
Para: llanoyherreraconsultores@gmail.com <llanoyherreraconsultores@gmail.com>



Gloria Isabbel Melguizo Londono compartió una carpeta contigo

El presente link le otorga acceso a la carpeta digital del expediente; dicho acceso es UNICA Y EXCLUSIVAMENTE para consulta, toda petición deberá ser dirigida a través del correo electrónico cml14med@cendoj.ramajudicial.gov.co

05001400301420190103400

2:26 p. m. 5/10/2020

Si tiene dificultades para el ingreso podrá comunicarse en horario de oficina a las líneas al pie de la firma.

Recuerde que tratándose de actuaciones virtuales NO hay lugar a citas para retiro pues el expediente ya está digitalizado.

y finalmente, no poseemos información sobre los juzgados transitorios más que la radiación se realiza por medios virtuales, por lo que a través de la página web de la rama judicial podrá obtener los respectivos correos electrónicos para tal fin.

Cordialmente,

Lorena Patricia Velásquez Cuartas
Secretaria

Juzgado 14 Civil Municipal Oralidad de Medellín



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

✉ lvelasqc@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono: +57-4 232 38 42

📍 Cra 52 No. 42-73 Medellín-Antioquia
+57 310 596 4620

Prueba Electrónica: Al recibir el acuse de recibo por parte de esa dependencia, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento, prueba de la entrega del usuario. (Ley 527 del 18-08-1999 reconocimiento jurídico de los mensajes de datos en forma electrónica a través de las redes telemáticas).

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. **CONFIDENTIAL.** The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately.

De: llano & herrera consultores legales <llanoyherreraconsultores@gmail.com>

Enviado: jueves, 1 de octubre de 2020 9:12 a. m.

Para: Juzgado 14 Civil Municipal - Antioquia - Medellín <cmpl14med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: solicitud cita para reclamar despacho comisorio radicado 2019-1043

Cordial saludo

JOHN MARIO LLANO VARGAS, abogado titulado y en ejercicio, actuando en calidad de apoderado de la señora BERTHA INES SOTO CALLE, proceso divisorio, radicado 2019-1043, demandado JOSE ISRAEL GUEVARA, por medio del presente correo respetuosamente solicito lo siguiente:

solicito sea asignada cita para que mi dependiente judicial de nombre MARIA PAULA LOPERA RIOS C.C. 1037623089, que se encuentra ya reconocida dentro del proceso, se acerque a reclamar el despacho comisorio que va dirigido a los juzgados civiles municipales con carácter de transitorio.

A su vez, amablemente solicito y me sea indicado donde se encuentran ubicados los juzgados civiles municipales con carácter de transitorio o sus correos electrónicos.

Atentamente,

JOHN MARIO LLANO VARGAS
Llano & Herrera Consultores Legales
Calle 51 # 51 - 31 of. 1704 Ed. Coltabaco No. 2
Tel: 511 09 68